



D^a MARÍA JOSÉ MARTÍN SALAS, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA),

CERTIFICA: Que por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se adoptó en el día de la fecha, la siguiente resolución: teniendo en cuenta que por Resolución de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla, se aprueba subvención a las Entidades Locales para adquisición de equipamiento y a la realización de actuaciones en edificaciones e instalaciones de titularidad pública, dentro del ámbito del Plan de Cooperación municipal, para el año 2023, por importe de **30.000,00 €, para el proyecto de instalación de cámara mortuoria, e instalación de aparatos conductores de calefacción, ventilación, refrigeración y aire acondicionado.**

Teniendo en cuenta que para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable, tal y como exige el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril: la efectividad del cobro del reintegro.

En uso de las facultades que le confieren los artículos 21, 1, apartados f) de la ley 7/85, de 2 de Abril, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales., los artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, y la disposición correspondiente de las bases de Ejecución del Presupuesto en vigor viene a disponer:

Primero.- Aprobar la modificación del presupuesto vigente en la siguiente forma:

- 1) Aumentar las previsiones iniciales en el estado de ingresos, concepto presupuestario 750.80, De la C.A , - subvención a las Entidades Locales para adquisición de equipamiento Tanatorio Municipal por importe total de 30.000,00 €
- 2) Generar en el estado de Gastos la siguiente aplicación presupuestaria:
164/623.- Cementerio y servicios funerarios/maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje, importe 30.000,00 €

Tercero.- Dar cuenta de lo resuelto al Pleno

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se expide la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Villanueva de San Juan, a 12 de diciembre de 2023.

VºBº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,

f.:Nerea Gómez Sancho

f.: María José Martín Salas

Código Seguro De Verificación	qj00MztB6Bb4IL+jcw4YHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nerea Gomez Sancho	Firmado	12/12/2023 13:54:55	
	Maria Jose Martin Salas	Firmado	12/12/2023 13:18:11	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qj00MztB6Bb4IL+jcw4YHQ==			